

**DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE**

**BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE**

1.- IDENTIFICACION CARGO VACANTE :

CATEGORIA A :

01 Cargo Médico , 44 horas para CESFAM Lo Miranda .

01 Cargo Médico , 44 horas para CESFAM Doñihue.

**2.- REQUISITOS GENERALES , ESPECIFICOS Y ANTECEDENTES
REQUERIDOS :**

A.- Los establecidos en la Ley N° 19.378, Art. 13° del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- a) Ser Ciudadano
 - Fotocopia de Cédula de Identidad.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, cuando fuere procedente
 - Certificado de Reclutamiento pertinente.
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.
- d) No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
 - Declaración Jurada simple.
- e) Haber aprobado la Educación básica y poseer el nivel nacional educacional o título profesional o técnico que por naturaleza exija la Ley.
 - Certificado de Título original o legalizado por el Secretario Municipal de Doñihue. En el caso de médicos extranjeros presentar título de médico revalidado.
- f) EUNACOM aprobado (teórico y práctico).
- g) Salud apta para ocupar un cargo público.
 - Certificado de Salud, dictado por Médico de Hospital del Servicio de Salud.

POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES :

Para postular los interesados deberán presentar la documentación que se indica en **SOBRE CERRADO** , y en el mismo orden que a continuación se señala :

- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde , postulante al cargo.
- Curriculum Vitae.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de Situación militar al día , en caso de ser varón (legalizada).
- Declaración Jurada para ingresar a la administración pública.
- Certificados de estudios o fotocopias legalizadas por Secretario Municipal. En el caso de médicos extranjeros presentar título revalidado.
- EUNACOM aprobado (teórico y práctico).
- Otros estudios.

La no presentación de cualquiera de los documentos indicados precedentemente y en orden dispuesto, será causal para dejar al postulante fuera de concurso.

La Comisión Seleccionadora , en el caso de presentarse un postulante con Licenciatura, Magíster y/o Doctorado, sólo asignará puntaje a postulantes que acrediten dicha capacitación de Post-Grado, con certificación original , en el cual se evidencie que se otorgue el grado académico al que el postulante hace mención en sus antecedentes.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos , entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso.

FACTORES DE PONDERACION

Perfil del Cargo	40 % _____	40 puntos
Experiencia Laboral	20 % _____	20 puntos
Capacitación	10 % _____	10 puntos
Entrevista	30 % _____	30 puntos

Cada requisito tiene un puntaje asignado , en el caso de poseerlo o ser mayor de lo solicitado , se otorgará un puntaje referido. En Caso de no poseerlo , obtendrá 0 puntos.

CARGOS MEDICOS DE CESFAM DOÑIHUE Y LO MIRANDA

PERFIL DEL CARGO, PUNTAJE MAXIMO DE 40 PUNTOS.

Perfil del cargo (habilidades y/o manejo)	Puntaje
Acreditar habilidades en Atención Primaria de Salud.	20
Acreditar manejo de Programas de Salud	10
Acreditar habilidades y/o manejo en temas de Salud Familiar	10

EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Experiencia de Salud	Puntaje
De 0 a 2 años	05
De 3 a 6 años	15
De 7 y más	20

CAPACITACION PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS

(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional)

Capacitación	Puntaje
Cursos relacionados con temáticas en Salud	02
Postítulos o Diplomados en temáticas de Salud	03
Grado de especialidad y/o Magíster en temáticas Salud	05

ENTREVISTA PERSONAL PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.

Serán convocados a la entrevista personal , aquellos postulantes que obtengan a lo menos 45 puntos en la sumatoria de perfil del cargo , experiencia laboral y capacitación.

La entrevista será realizada por la comisión.

La entrevista constará de seis preguntas , en las cuales se podrá obtener un puntaje máximo de 5 puntos en cada una.

Capacitación , se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional.

*** El puntaje Mínimo para optar a la terna del respectivo concurso es de un total de 65 puntos, obtenidos como resultado de la sumatoria de los tres factores evaluados, por cargo.**

PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes se presentarán en SOBRE CERRADO . Este sobre deberá ser entregado en la Oficina del Departamento de Salud Doñihue, ubicado en calle Dr. Sanhueza N° 03 Doñihue, a partir del día 27 de marzo del 2017 , hasta el día 27 de abril del año 2017.

En el anverso del sobre se indicará :

- Nombre del postulante.
- Cargo al que postula.

Por el sólo hecho de presentación de los antecedentes , se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las Bases del Concurso , verificando su concordancia , conocimiento y cumplimiento de los requisitos del Cargo a que postula.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases actuales, será resuelta por la Comisión.

CRONOGRAMA

1.- PUBLICACIONES :

- Aviso a las I. Municipalidades de la Sexta Región, el día 27 de marzo del año 2017.
- Publicación en diario de Circulación Regional , el día 27 de marzo del año 2017.
- Publicación en el Diario Mural de la I. Municipalidad desde el día 27 de marzo del año 2017.

2.- ENTREGA DE BASES :

- Desde el día 27 de marzo del año 2017, en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, en horario de oficina (08:00 a 16:48 hrs.).

3.- RECEPCION DE ANTECEDENTES :

- Hasta el día 27 de abril del año 2016 , en sobre cerrado , en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, en horario de oficina (8:00 a 16:48 hrs.).

4.- EVALUACION :

- Evaluación y preselección de Antecedentes el día 28 de abril del año 2017.

5.- ENTREVISTA :

- Entrevista a postulantes preseleccionados el día 28 de abril del año 2017, en el Departamento de Salud Municipal , desde las 10:00 hrs.
- El día de la entrevista el postulante deberá acreditar los requisitos señalados en letras a) , b) , e) y f) del punto N° 2 – REQUISITOS GENERALES, mediante documentos o certificados oficiales auténticos.

6.- EVALUACION PSICOLÓGICA

El día 28 de abril del año 2017. La terna seleccionada deberá ser evaluada por un psicólogo (a) , con posterior informe al Sr. Alcalde de la comuna de Doñihue.

7.- DE LA COMISION :

- La comisión estará integrada de acuerdo al artículo 35 de la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal :
- Jefa del Departamento de Salud Municipal Doñihue.
- Directores CESFAM Doñihue y Lo Miranda.
- Funcionario (a) miembro del Equipo Gestor del Cefam Doñihue y Lo Miranda.
- Ministro de fe , de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

8.- NOTIFICACION :

- Notificación del resultado del concurso el día 03 de mayo del año 2017.

9.- DESEMPEÑO :

- Desempeño del cargo desde el día 04 de mayo del año 2017.

NOTA.: El postulante que fuese seleccionado, deberá presentar todos los documentos del punto C (Postulación y presentación de antecedentes) , en originales el día 22 de mayo del año 2017, para su registro en Contraloría Regional.



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/JMS

Distribución :

- I. Municipalidades VI región (32 comunas).
- Of. De Partes Municipal.
- CESFAM Doñihue y Lo Miranda.
- Depto. de Salud Doñihue.